

DECRETO Nº 2.351.- /

LAJA, agosto 06 de 2009

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 94 del 05.08.2009 de Director Comunal de Salud, que solicita Contratación de la Sra. Ana Luisa Bocaz Carvajal.
- 2.- Programa Mejoramiento de la Equidad Rural.
- 3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.276.- de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Laja, Don Vladimir Fica Toledo.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Paramédico para ejecutar el Programa Mejoramiento de la Equidad Rural.

RESUELVO:

1.- APRUEBESE Contrato de Prestaciones de Servicio, para la realización del Programa Mejoramiento de la Equidad Rural, del Departamento de Salud Municipal de Laja:

Nombre

: ANA LUISA BOCAZ CARVAJAL

RUN Cargo : 16.090.062-8

: Paramédico

Monto

: \$ 340.000.- (con impuesto incluído)

Fecha Inicio Contrato

: 06-08-2010

Fecha Término Contrato: 06-11-2010

2.- IMPUTESE el gasto correspondiente al Sub Título 1140501 "Aplicación de Fondos en Administración" Programas del Servicio, del Departamento de Salud Municipal de ∆aja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DIMMR FICA TOLEDO

CALDE.

DIVIGUEL GAJARDO VILCHES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VFT/MGV/NE

DISTRIBUCION

La Indicada

Dirección de Control

Archivo alcaldia

Departamento de Salud (2)/

www.munilaja.cl